



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Secretario General UNC

Número:

Referencia: EX-2024-01018792- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO

El contrato de Concesión Comercial que tramita la explotación del bar estudiantil en Casa de la Federación Universitaria de Córdoba que fuera celebrado por la Universidad Nacional de Córdoba y María Florencia Cáceres y aprobado la CDI 237/2024 por resolución RESOL-2025-229 -UNC-SPF#REC;

Teniendo en cuenta lo establecido en la Cláusula vigésimo cuarta del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Disponer que por el Área del Departamento Contable de la Secretaría General, se dé cumplimiento a lo establecido en la Cláusula vigésimo cuarta del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por la explotación del bar estudiantil en Casa de la Federación Universitaria de Córdoba celebrado por la Universidad Nacional de Córdoba y María Florencia Cáceres y aprobado la CDI 237/2024 por resolución RESOL-2025-229 -UNC-SPF#REC.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área del Departamento Contable de la Secretaría General

